



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL No. 147

PROCESO: PERTENENCIA

RAD: 158374089001-2021-00024-00

DTES: JOSE ARISTELIO GARZON RODRIGUEZ

DDOS: FRANCISCO GARZON AVELLA Y OTROS

DECISIÓN: DECRETA PRUEBAS

Tuta, nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022).

Del estudio del proceso el Despacho encuentra pertinente:

- Requerir a la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, para que se manifieste frente a lo ordenado por este despacho en el Oficio No 141 del 23 de marzo de 2021.
- Requerir a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VICTIMAS**, para que se manifieste frente a lo ordenado por este despacho en el Oficio No 142 del 23 de marzo de 2021.
- Requerir a la **AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS**, para que se manifieste frente a lo ordenado por este despacho en el Oficio No 143 del 23 de marzo de 2021.
- Requerir al **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC)**, para que manifieste frente a lo ordenado por este despacho en el Oficio No 144 del 23 de marzo de 2021.

Diligencias que la parte actora debe adelantar lo pertinente a las entidades, de conformidad con los últimos parámetros de las mismas frente a dicho trámite.

Por otro lado, vencido el término de traslado de la demanda, notificadas las entidades pertinentes sobre la existencia de este proceso y habiéndose nombrado como Curador *Ad-Litem* a la Profesional del derecho **MARTHA CORINA PULIDO PULIDO** identificada con C.C. 37005513 y T.P. N° 129.478 del Consejo Superior de la Judicatura quien dio contestación dentro del término legal a través de escrito radicado ante este Despacho el día diecinueve (19) de mayo de 2022, en donde no se opone a las pretensiones, y se atiene a lo que se demuestre en el acervo probatorio, de igual manera frente a las pruebas solicitó que se tengan en cuenta las obrantes y allegadas con la demanda.

Para continuar con el proceso, este Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la práctica de las siguientes pruebas:

DE LA PARTE DEMANDANTE:

A. Documentales:

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

- I. Certificado Especial de Pertenencia del predio con matrícula inmobiliaria 070-119983, expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja el día 4 de noviembre de 2020, en el que se certifica que el inmueble objeto de la presente demanda aparece titular de derechos reales de dominio.
- II. Un dictamen pericial realizado sobre el lote objeto de pertenencia realizado de parte por el señor HUBERT CLODOVEO SANDOVAL MAYORGA.
- III. Certificación del avalúo catastral

B. Testimoniales:

- i. Valorar los testimonios de:
 - **SERAFIN RANADOS CASTRO**, mayor de edad vecino y residente en la vereda San Nicolás- municipio de Tuta.
 - **HUGO MARIO GARZON ZANGUÑA**, mayor de edad vecino y residente en la vereda San Nicolás del municipio de Tuta.
 - **RICARDO CASTRO**, mayor de edad vecino y residente en la vereda San Nicolás del municipio de Tuta.

C. Inspección Judicial

Inspección Judicial, con intervención de perito **HUBERT SANDOVAL MAYORGA**, sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria **No. 070-118993**, objeto del presente proceso, ubicado en la vereda San Nicolás del municipio de Tuta.

DE LA PARTE DEMANDADA:

- La Curadora *Ad-Litem* solicita se tenga en cuenta las pruebas anteriormente mencionadas y las que se decreten de oficio siempre que sean pertinentes en el proceso.

DE OFICIO:

A. INTERROGATORIO DE PARTE

- Recibir la declaración de parte del demandante **JOSE ARISTELIO GARON RODRIGUEZ**.

SEGUNDO: ORDENAR para la audiencia de recepción de pruebas y práctica de la Inspección Judicial previamente ordenadas el día tres (3) de agosto del 2022, a partir de las nueve de la mañana (09:00 a.m.).

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

TERCERO: COMUNIQUESELE a los testigos la fecha y hora de la recepción de la prueba, cítese por medio de la parte actora.

CUARTO: COMUNIQUESELE a las partes la fecha en la cual se adelantará todas y cada una de las pruebas decretadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HELVER BARRERA MARTÍNEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.015 hoy diez (10) de junio de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm